Universidad de Alcalá

VICEGERENCIA DE
ASUNTOS ECONÓMICOS
Colegio de San Pedro y San Pablo
Plaza de San Diego, s/n
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
☎ 91 885 40 08 / 41 17
viceg.aaee@uah.es

SEGURO COLECTIVO DE SALUD PARA PERSONAS EXTRANJERAS EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de Alcalá recibe a personas extranjeras que vienen a realizar diversos tipos de actividades, por ejemplo estudios de cualquier tipo, con becas o no o estancias docentes o investigadoras. Estas personas pueden necesitar en ocasiones asistencia sanitaria por enfermedades o accidentes.

Dado que el Sistema Nacional de Salud solo cubría las urgencias por accidente o enfermedad grave, aparece la necesidad de contratación de un servicio de seguro colectivo de salud que cubra los riesgos en ese ámbito, que pueden sufrir las personas extranjeras que vienen a realizar actividades a la Universidad de Alcalá.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de seguro colectivo de salud, que comprende la cobertura de personas extranjeras que vienen a la Universidad de Alcalá como becarios, estudiantes, profesores y/o colaboradores-investigadores a través de las distintas convocatorias, becas, convenios y programas de cooperación que realiza la Universidad de Alcalá.

JUSTIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE MEDIOS PROPIOS

La Universidad no cuenta con las medios, ni humanos ni técnicos necesarios para dar una cobertura de salud como la que se establece en el pliego. Dada la gran cobertura tampoco puede ampliar los medios para hacer frente al contrato con ellos..

Código Seguro De Verificación:	pOjJlzY25uOXzWYibXl1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Hernández González	Firmado	30/04/2021 14:18:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/pOjJlzY25uOXzWYibXl1TA==		